





- 35           **b) Reconocimiento *Cum Laude* a la Maestra en Ciencias Karen Alejandra**  
36           **Fonseca Rivas**, alumna del Posgrado en Ciencias (Biología) de esta División.  
37       7. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de la propuesta de carga crediticia  
38       de Unidades de Aprendizaje dentro del rediseño curricular en congruencia con el  
39       Modelo Educativo del Programa Educativo de Maestría en Ciencias (Biología).  
40       8. Asuntos Generales.

41  
42       **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la DCNE, el QFB. Trujillo  
43       Valdivia, tomó lista de asistencia de los miembros presentes.

44       **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario si hay  
45       quórum para sesionar legalmente. El Secretario da fe que se cuenta con 13 trece de 18  
46       dieciocho consejeros que integran el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En  
47       virtud de ello, el Presidente declara el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese  
48       número de integrantes presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano  
49       Académico de Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la  
50       norma para sesionar válidamente.

51       **Punto 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria G-CD-NE-**  
52       **2018-O1 y de las actas de sesiones extraordinarias G-CD-NE-2018-E03 a la G-CD-NE-**  
53       **2018-E20.** Para tal efecto, el Presidente en el uso de la voz puso primeramente a  
54       consideración de los miembros del Consejo Divisional el acta **G-CD-NE-2018-O1** del 1 uno  
55       de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, solicitando a los consejeros emitieran  
56       observaciones respecto de la misma. No habiendo comentario alguno por parte de los  
57       presentes, el Presidente sometió el acta en turno a votación de los consejeros para efecto de  
58       aprobación, dando fe el Secretario que el quórum en ese momento era de 13 trece miembros,  
59       mismo que correspondió con los votos en favor de la aprobación de dicha acta. Acto seguido,  
60       el Presidente puso a consideración el someter acta por acta de cada una de las sesiones  
61       extraordinarias correspondientes **G-CD-NE-2018-E03** a la **G-CD-NE-2018-E20**, o bien,  
62       someter en conjunto la totalidad de las actas, considerando que si hubiese alguna observación  
63       o comentario en alguna de las actas por parte de los consejeros, lo hicieran de conocimiento.  
64       Los consejeros se manifestaron por la segunda propuesta. Por lo anterior, el Presidente  
65       sometió a observación y consideración por parte de los miembros las actas **CD-NE-2018-**  
66       **E03** a la **G-CD-NE-2018-E20** celebradas en diversas fechas durante el año 2018 dos mil  
67       dieciocho. No habiendo comentario alguno por parte de los presentes, el Dr. Uribe Ramírez



68 solicitó a los consejeros se manifestaran aquellos que estuvieran de acuerdo con la aprobación  
69 de dichas actas, siendo aprobada por los 13 trece consejeros presentes, es decir, por  
70 unanimidad de votos.

71

72 *Acuerdo*

73 **G-CD-NE-2018-O2-01**

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96 **Punto 4.- Seguimiento del análisis y actualización de los lineamientos de las Comisiones**  
97 **Permanentes del Consejo Divisional.** El Dr. Uribe Ramírez puso en antecedente los trabajos  
98 pendientes de las Comisiones Especiales que se conformaron para la revisión y actualización  
99 de los diversos lineamientos emanados de las Comisiones permanentes del Consejo  
100 Divisional, así como la elaboración de nuevos lineamientos pertinentes para mejora en la  
101 vida académica-administrativa. Se recordó a los presentes que dicho trabajo dio inicio bajo



102 los acuerdos **G-CD-NE-2017-03-03** y **G-CD-NE-2017-03-04** generados en la tercera  
103 sesión ordinaria **G-CD-NE-2017-03** de fecha 10 de agosto de 2017 dos mil diecisiete de este  
104 Consejo y que fue analizado en la cuarta sesión ordinaria **G-CD-NE-2017-04** de fecha 14  
105 de diciembre de 2017. Sin embargo, se mencionó que dado a la revisión y actualización que  
106 dio origen a la nueva Normatividad de la Universidad de Guanajuato, quedaron pendientes  
107 los trabajos de las Comisiones Especiales y, se decidió esperar a que la nueva Normatividad  
108 Universitaria fuese aprobada y entrará en vigor, para considerarla de base y no violentar la  
109 nueva reglamentación o ir en contra de algún artículo que marque la Ley Orgánica, Estatuto  
110 Orgánico o Reglamentos de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato. El QFB.  
111 Trujillo Valdivia manifestó que hay un antecedente y avance de los trabajos de revisión y  
112 actualización de las Comisiones permanentes de este Consejo Divisional, por lo que se cuenta  
113 con un insumo para dar continuidad con los trabajos. Por la importancia y trascendencia que  
114 conlleva la actualización de dichos lineamientos, el Consejo Divisional acordó dar  
115 continuidad con los trabajos de revisión y actualización de los lineamientos una vez  
116 conformado el nuevo Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas.

117

118 **Acuerdo**

119 **G-CD-NE-2018-02-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó  
120 el dar continuidad, atención y seguimiento a los trabajos  
121 realizados por las Comisiones Especiales para la revisión y  
122 actualización de los lineamientos de las Comisiones  
123 permanentes emanadas del Consejo Divisional, para que una  
124 vez culminados, éstos sean aprobados por el mismo Consejo y  
125 sean de observancia general en la Comisión correspondiente.  
126

127 **Punto 5.- Análisis, valoración y, en su caso, aprobación de las diversas propuestas de**  
128 **modalidades de titulación en la División de Ciencias Naturales y Exactas.** El Dr. Uribe  
129 Ramírez explicó ante el pleno, que con fundamento en el artículo 72 del Reglamento  
130 Académico de la normatividad universitaria recién aprobada y que entrará en vigor el  
131 próximo 1 de enero de 2019 dos mil diecinueve, permite a cada Programa Educativo de  
132 Licenciatura de cada División, acordar las modalidades de titulación que considere  
133 pertinentes para la obtención del grado. Se recordó a los consejeros, que dichas propuestas  
134 de modalidad fueron analizadas en el seno de la Comisión de Docencia en su sesión del día  
135 8 ocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete. Posteriormente, discutidas y

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**



136 retroalimentadas en la sesión ordinaria **G-CD-NE-2017-04** del Consejo Divisional de fecha  
137 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. El Presidente mediante una presentación  
138 digital, explicó ante el pleno el ánimo de la propuesta de cada modalidad de titulación para  
139 los programas educativos de licenciatura, así como las diversas razones por las que el  
140 egresado no logra obtener el grado. Igualmente, se explicaron la descripción de cada una de  
141 las modalidades para la obtención del grado de licenciatura, así como los requisitos mínimos  
142 necesarios. El Dr. Uribe Ramírez propuso las siguientes modalidades de titulación para lo  
143 programas educativos de licenciatura: a) Trabajo de Tesis, b) Trabajo de ejercicio  
144 profesional, c) Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro  
145 Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), d) Excelencia  
146 académica, e) Publicación de un artículo científico en revista indexada, f) Curso de titulación,  
147 g) Diplomado en el área de especialidad, h) Desarrollo de proyecto de emprendimiento y plan  
148 de negocios i) Por haber concluido en tiempo y forma su programa educativo. Toda vez  
149 explicado el antecedente, la intención de ampliar las modalidades de titulación y llevado a  
150 cabo la retroalimentación por parte de los consejeros, el Presidente sometió a consideración  
151 de aprobación las diversas modalidades de titulación para la obtención del grado en los  
152 programas educativos de licenciatura en la División de Ciencias Naturales y Exactas, a lo  
153 que el pleno asistió por unanimidad de votos su aprobación llegando al siguiente acuerdo:

154 **Acuerdo**

155 **G-CD-NE-2018-02-03**

156 Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Académico  
157 de la normatividad universitaria, el Consejo Divisional de  
158 Ciencias Naturales y Exactas acordó aprobar las siguientes  
159 modalidades de titulación para los programas educativos de  
160 licenciatura: a) Trabajo de Tesis, b) Trabajo de ejercicio  
161 profesional, c) Examen General para el Egreso de Licenciatura  
162 (EGEL) que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la  
163 Educación Superior (CENEVAL), d) Excelencia académica, e)  
164 Publicación de un artículo científico en revista indexada, f)  
165 Curso de titulación, g) Diplomado en el área de especialidad,  
166 h) Desarrollo de proyecto de emprendimiento y plan de  
167 negocios i) Por haber concluido en tiempo y forma su programa  
168 educativo. Dichas modalidades de titulación cubrirán los  
169 requerimientos generales y específicos de acuerdo al plan de  
estudio y los requisitos académico administrativos establecidos

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

5



170 en cada Programa Educativo de Licenciatura de la División de  
171 Ciencias Naturales y Exactas.

172

173 **Punto 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes emitidos por la Comisión**  
174 **de Docencia en relación a solicitudes presentada por integrantes del jurado para**  
175 **otorgar reconocimiento de obtención de grado a los siguientes alumnos:**

176 c) **Reconocimiento *Summa Cum Laude* al QFB. José Guadalupe Rosas Jiménez,**  
177 **alumno de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de esta**  
178 **División.**

179 d) **Reconocimiento *Cum Laude* a la Maestra en Ciencias Karen Alejandra**  
180 **Fonseca Rivas, alumna del Posgrado en Ciencias (Biología) de esta División.**

181 El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional cedió el uso de la voz al QFB.  
182 Trujillo Valdivia, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Docencia del  
183 Consejo Divisional en su reunión del 23 veintitrés de noviembre de 2018 dos mil dieciocho,  
184 en relación a la solicitud de parte del jurado evaluador para el otorgamiento de  
185 reconocimientos a varios alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas. El QFB.  
186 Trujillo Valdivia dio lectura a la minuta de la Comisión de Docencia en relación al  
187 otorgamiento de reconocimiento ***Summa Cum Laude* al QFB. José Guadalupe Rosas**  
188 **Jiménez**, alumno de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de esta División.  
189 Acto seguido, el Presidente del Consejo Divisional abrió la sesión a comentarios. Los  
190 miembros del Consejo Divisional no realizaron más comentarios sobre el escrito al que recién  
191 se le había dado lectura. A continuación, el Dr. Uribe Ramírez preguntó a los miembros del  
192 Consejo Divisional si era de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de Docencia  
193 relativo al otorgamiento de reconocimiento ***Summa Cum Laude* al QFB. José Guadalupe**  
194 **Rosas Jiménez**, alumno de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de esta  
195 División, a lo que contestaron afirmativamente de manera unánime. (Se anexa copia del Acta  
196 de la Comisión de Docencia).

197 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos  
198 aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Docencia.

199 ***Acuerdo***

200 **G-CD-NE-2018-02-04** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó  
201 aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

6



202 emitido por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo  
203 Divisional respecto al otorgamiento de reconocimiento *Summa*  
204 *Cum Laude* al QFB. **José Guadalupe Rosas Jiménez**, alumno  
205 del Programa Educativo de Licenciatura en Químico  
206 Farmacéutico Biólogo de esta División, en virtud del debido  
207 cumplimiento de los requisitos derivados del Reglamento de  
208 Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de  
209 Guanajuato y los lineamientos para el otorgamiento de  
210 reconocimientos.

211 Continuando con la lectura de la minuta de la Comisión de Docencia, el QFB. Trujillo  
212 Valdivia puntualizó sobre la solicitud de otorgamiento de reconocimiento *Cum Laude* a la  
213 **Maestra en Ciencias Karen Alejandra Fonseca Rivas**, alumna del Posgrado en Ciencias  
214 (Biología) de esta División. Acto seguido, el Presidente del Consejo Divisional abrió la  
215 sesión a comentarios. Los miembros del Consejo Divisional no realizaron más comentarios  
216 sobre el escrito al que recién se le había dado lectura. A continuación, el Dr. Uribe Ramírez  
217 preguntó a los miembros del Consejo Divisional si era de aprobarse el dictamen emitido por  
218 la Comisión de Docencia relativo al otorgamiento de reconocimiento *Cum Laude* a la  
219 **Maestra en Ciencias Karen Alejandra Fonseca Rivas**, alumna del Posgrado en Ciencias  
220 (Biología) de esta División, a lo que contestaron afirmativamente de manera unánime. (Se  
221 anexa copia del Acta de la Comisión de Docencia).

222 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos  
223 aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Docencia.

224 **Acuerdo**

225 **G-CD-NE-2018-02-05**

226 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó  
227 aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen  
228 emitido por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo  
229 Divisional respecto al otorgamiento de reconocimiento *Cum*  
230 *Laude* a la **Maestra en Ciencias Karen Alejandra Fonseca**  
231 **Rivas**, alumna del Posgrado en Ciencias (Biología) de esta  
232 División, en virtud del debido cumplimiento de los requisitos  
233 derivados del Reglamento de Reconocimiento al Mérito  
234 Universitario de la Universidad de Guanajuato y los  
lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos.

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**



235 **Punto 6. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de la propuesta de carga**  
236 **crediticia de Unidades de Aprendizaje dentro del rediseño curricular en congruencia**  
237 **con el Modelo Educativo del Programa Educativo de Maestría en Ciencias (Biología).**  
238 El Dr. Uribe Ramírez dio una introducción alrededor del trabajo realizado por el Comité de  
239 rediseño curricular del Programa Educativo de Maestría en Ciencias (Biología), coordinado  
240 por el Dr. Gustavo Alexis Niño Vega, Coordinador del Posgrado en Biología y Dr. Alberto  
241 Flores Martínez, Director del Departamento de Biología, involucrando en los trabajos a los  
242 profesores del Departamento de Biología con respecto a la evaluación y rediseño curricular  
243 de dicho Programa Educativo. El Dr. Uribe Ramírez solicitó al Dr. Flores Martínez explique  
244 ante el pleno del Consejo Divisional el proceso de evaluación y rediseño curricular llevado a  
245 cabo hasta el momento en el Programa Educativo de Maestría en Ciencias (Biología). Se  
246 explico que se ha estado trabajando en el Comité atendiendo a la Guía para la Modificación  
247 de Programas Educativos del Posgrado 2016, atendiendo al Modelo Educativo de la  
248 Universidad de Guanajuato y a la atención a las recomendaciones emitidas por la  
249 Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico del Campus Guanajuato de la  
250 Universidad de Guanajuato a cargo de la Dra. Claudia Virginia Negrete Jiménez. El Dr.  
251 Flores Martínez solicitó al pleno del Consejo Divisional el aval para poder impartir Unidades  
252 de Aprendizaje (UDA's), tanto de menor como de mayor número de créditos que el Modelo  
253 Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG) recomienda. Lo anterior, para poder  
254 continuar y culminar con la evaluación y rediseño curricular de la Maestría en Ciencias  
255 (Biología) y ser sometida a aprobación ante los órganos académicos de gobierno respectivos.  
256 El QFB. Trujillo Valdivia explicó que sí es posible atender y otorgar el aval a dicha solicitud,  
257 de hecho, el Consejo Divisional ya aprobado y otorgado el aval en situaciones semejantes a  
258 otros posgrados de nuestra división. Lo anterior, con fundamento en **a) el Artículo 14**  
259 **párrafo tercero** del acuerdo **CGU2013-O3-03** que manifiesta "...*Se recomienda que las*  
260 *unidades de aprendizaje tengan un mínimo de tres créditos, y podrán tener un máximo de*  
261 *siete créditos...*"; **b) el numeral 6. Sistema de Créditos del Capítulo III. Los Modelos**  
262 **Académicos del Modelo Educativo UG y sus Modelos Académicos 2016**, que manifiesta  
263 en "...*Se recomienda un mínimo de 3 créditos y un máximo de 7 créditos por unidad de*  
264 *aprendizaje. Es importante destacar que la reglamentación actual define este aspecto como*  
265 *una recomendación, por lo cual cada programa educativo puede justificar asignaciones*  
266 *distintas si así conviene al fortalecimiento del perfil de egreso. El Posgrado es una de esas*  
267 *excepciones, ya que, debido a las particularidades del nivel, se propone flexibilidad en la*  
268 *asignación de créditos a las unidades de aprendizaje...*"; y **c) las necesidades propias del**



269 diseño curricular del programa educativo con base a su desarrollo experimental, el Consejo  
270 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas determinó el acuerdo por unanimidad de votos  
271 de otorgar el aval respecto a la autorización de que las Unidades de Aprendizaje: **Trabajo**  
272 **de Tesis I, Trabajo de Tesis II, Trabajo de Tesis III y Trabajo de Tesis IV** sean UDA's  
273 de 18 créditos. Mientras que, para las Unidades de Aprendizaje: **Inducción a la**  
274 **investigación I e Inducción a la Investigación II** sean de 1 crédito, **Seminario de**  
275 **Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III,**  
276 **Seminario de Investigación IV, Seminario de Investigación V, Seminario de**  
277 **Investigación VI y Manuscrito de Tesis** sean de 2 créditos, igualmente, las UDA's  
278 complementarias a cursar en cualquier cuatrimestre del tercero al sexto como lo es  
279 **Presentación en Congreso** sea de 2 dos créditos y la **Asistencia a Congreso** sea de 1 un  
280 crédito, conforme a lo motivado y fundado. Por lo anterior, el Consejo Divisional de Ciencias  
281 Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos aprobar la propuesta de carga crediticia  
282 de Unidades de Aprendizaje dentro del rediseño curricular del Programa Educativo de  
283 Maestría en Ciencias (Biología) llegando al siguiente acuerdo:

284 **G-CD-NE-2018-O2-06** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
285 resolvió, por unanimidad de votos, aprobar la solicitud del  
286 Posgrado en Biología en relación al otorgamiento del aval de  
287 la propuesta de carga crediticia de Unidades de Aprendizaje  
288 dentro del Rediseño Curricular del Programa Educativo de  
289 Maestría en Ciencias (Biología), por atender y apegarse al  
290 Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y a las  
291 recomendaciones presentadas por la Coordinación de  
292 Programas Educativos y Personal Académico del Campus  
293 Guanajuato.

294 **Punto 7.- Asuntos Generales.** En la presente sesión de Consejo Divisional, no hubo temas  
295 generales que tratar.

296

297

298

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**



299

300

301 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo a las 12:20  
302 doce horas con veinte minutos del mismo día.

303

304 **Doy fe.**

305

306

307

308

309

310

311

312

Atentamente

“La Verdad Os Hará Libres”

**QFB. Alfonso Trujillo Valdivia**

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas